

217

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 4 al 10 de enero de 1982, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	94,67	96,22
Billete pequeño (2)	93,72	96,22
1 dólar canadiense	79,48	82,96
1 franco francés	16,39	17,22
1 libra esterlina	181,54	188,34
1 libra irlandesa (4)	150,01	155,63
1 franco suizo	52,67	54,64
100 francos belgas	223,81	232,21
1 marco alemán	42,08	43,65
100 liras italianas (3)	7,85	8,63
1 florin holandés	36,33	39,77
1 corona sueca (4)	17,05	17,78
1 corona danesa	12,89	13,43
1 corona noruega	16,24	16,93
1 marco finlandés (4)	2,85	22,57
100 chelines austriacos	598,56	624,00
100 escudos portugueses (5)	138,24	145,16
100 yens japoneses	43,20	44,53
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	14,16	14,75
100 francos CFA	33,13	34,16
1 cruzeiro	0,86	0,68
1 bolívar	21,62	22,29
1 peso mejicano	3,44	3,55
1 rial árabe saudita	27,43	28,28
1 dinar kuwaití	328,60	338,77

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 50.000 liras, inclusive.

(4) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas, 100 marcos finlandeses y 20 libras irlandesas.

(5) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

Madrid, 4 de enero de 1982.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

218

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1981, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede la denominación de «Fiesta de Interés Turístico» a las fiestas españolas que se señalan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 29 de enero de 1979 y a propuesta de la Comisión calificadora de «Fiestas de Interés Turístico», esta Secretaría de Estado de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Fiestas de Interés Turístico» a las siguientes fiestas españolas:

Moros y Cristianos, Eida (Alicante).
Fiestas de San Antonio Abad «Els Traginers», Igualada (Barcelona).
Fiestas de la Santa Cruz, Ferla (Badajoz).
Fiesta de la Lana, Ripoll (Gerona).
Ferias y Fiestas de Consolación, Útrera (Sevilla).
Semana Santa, Jaén.

Lo que se hace público a todos los efectos.
Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Turismo, Eloy Ibáñez Bueno.

219

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1981, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se conceden los «Premios Nacionales de Fotografía Turística de España Ortiz-Echagüe y Marqués de Santa María del Villar, 1981».

Vista la propuesta del Jurado calificador de los «Premios Nacionales de Fotografía Turística de España Ortiz-Echagüe y Marqués de Santa María del Villar, 1981», convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo de 2 de febrero de 1981.

Esta Secretaría de Estado de Turismo ha resuelto conceder los premios de la siguiente forma:

— Premio Ortiz-Echagüe, dotado con 200.000 pesetas, a las dispositivas presentadas por don Pedro Mingo Ansótegui, tituladas:

Arcos del Cid (Burgos).
Catedral, Burgos.
Covarrubias (Burgos).
Montaña de Fuego, Lanzarote (Las Palmas).
Piraguas Parque Retiro (Madrid).
Pelota: Rebota, Zubista (Guipúzcoa).
De Carnaval, Lanz (Navarra).
Bailes Canarios, Las Palmas.
Artesanía Popular Española (estudio).
Cocina Popular Vasca (estudio).
Molinos y Castillo, Consuegra (Toledo).
Rincón de Yaiza, Lanzarote (Las Palmas).

— Finalista, Premio Ortiz-Echagüe, dotado con 50.000 pesetas, a las dispositivas presentadas por don José María Haro Sabater tituladas:

El Rastro, Madrid.
Monasterio de Santa María la Real de Oya (Pontevedra).
Combarro (Pontevedra).
Valverde de la Vera (Cáceres).
Hipódromo de la Zarzuela (Madrid).
Hipódromo de la Zarzuela (Madrid).
Fiestas del Pero Palo, Valverde de la Vera (Cáceres).
Fiestas del Pero Palo, Valverde de la Vera, (Cáceres).
Artesanía (cerámica gallega).
El Rastro, Madrid (artesanal).
Vacaciones en Casas de Labranza, Segurilla (Toledo).
Pesca en España, La Guardia (Pontevedra).

— Premio Marqués de Santa María del Villar, dotado con 100.000 pesetas, desierto.

— Finalista premio Marqués de Santa María del Villar, dotado con 25.000 pesetas, desierto.

Lo que se hace público a todos los efectos.
Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado de Turismo, Eloy Ybáñez Bueno.

ADMINISTRACION LOCAL

220

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Abadiño, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

Se pone en conocimiento de los titulares de bienes y derechos afectados que más adelante se citan que la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de dichos bienes y derechos se fija para el día 28 de enero de 1982, a las once horas, en el Ayuntamiento de Abadiño, para su posterior traslado, en su caso, al terreno.

Relación de bienes y derechos afectados

— Parte delantera del terreno que ocupa la Empresa «Jata», con una superficie de 364 metros cuadrados, en el número 8 de la calle Zubibitarte.

— Parte delantera del terreno que ocupa la Empresa «Zeus, Sociedad Anónima», con una superficie de 301 metros cuadrados, en el número 6 de la calle Zubibitarte.

— Parte delantera del terreno que ocupa la Empresa FEPA, con una superficie de 139 metros cuadrados, en el número 4 de la calle Zubibitarte.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, quienes resulten afectados por la expropiación podrán formular por escrito, ante este Ayuntamiento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Abadiño, 23 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.681-A.